**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 22 DE JUNIO DE 2017**

1.- Aprobación del acta de la Junta de Facultad de 15 de marzo de 2017.

2.- Ratificación de asuntos aprobados en Comisión Permanente:

Comisión Permanente de 6 de febrero de 2017:

1º. Aprobación de la solicitud del Centro de Estudios Superiores Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense, para implantar, a partir del próximo Curso académico 2017-18, los estudios del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (ADE).

2º. Aprobación de plazas de profesorado.

3º. Aprobación de propuesta al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua la realización en el año académico 2017-2018, bajo la dirección del Prof. Dr. D. José Gabriel Storch de Gracia y Asensio, y como Títulos Propios de la Facultad de Derecho, no adscritos a Departamento alguno, de los siguientes Cursos: Renovación, sin modificaciones, del Título Propio de Experto Intérprete General de Lengua de Señas Española, de 300 horas de duración y Renovación, sin modificaciones, del Título Propio de Experto en Mediación Interlingüística y Comunicación en Lengua de Señas Española, de 360 horas de duración. Asimismo, se adopta el acuerdo de informar favorablemente las Memorias de los mencionados cursos.

4º. Aprobación de la solicitud del Departamento de Derecho Internacional Público y Privado de colaboración con el *Master de Estudios Interculturales de la Facultad de Filología.* La mencionada solicitud se basa en el acuerdo del Consejo de Departamento, celebrado el día 7 de noviembre, de que el *Master de Derecho Internacional,* que coordina la Profesora Ruíz Colomé, colabore con el *Master de Estudios Interculturales de la Facultad de Filología*, ofertando asignaturas que pudieran ser de interés para los alumnos inscritos en este Master.

5º. Aprobación de la propuesta de *Informe de Autoevaluación de Renovación de la Acreditación de los Grados en Derecho y Relaciones Laborales* presentado por la Vicedecana de Grado y Dobles Grados.

Comisión Permanente de 4 de abril de 2017 (Plazas de profesorado)

Comisión Permanente de 20 de abril de 2017:

1º.- Aprobación de la solicitud del Centro de Estudios Superiores CUNEF de aumento de las plazas del Master Oficial de Acceso a la Abogacía (MAB) de las 30 actuales a 60 para el curso 2017/2018.

2º.- Aprobación de la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales.

3º.- Aprobación de la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Doble Grado en Derecho y Filosofía.

4º.- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de matriculación en las asignaturas “Trabajo de Fin de Grado” (TFG) y “Prácticas Externas” del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (ADE).

5º.- Aprobación de la creación de la asignatura optativa “Psicología Evolutiva y de la Educación” correspondiente al Plan de Estudios del Grado en Criminología.

6º.- Aprobación de la propuesta de la Comisión de Doctorado sobre modificación de los criterios de valoración de los Premios Extraordinarios de Doctorado.

7º.- Aprobación del Calendario de organización docente oficial del curso 2017/2018.

Comisión Permanente de 4 de mayo de 2017:

1º.- Aprobación de la impartición en inglés de asignaturas de Administración y Dirección de Empresas correspondientes al primer curso del Doble Grado Derecho y ADE durante el curso 2017-2018.

2º.- Aprobación de la impartición durante el curso 2017-2018 del Master en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral.

3º.- Aprobación del reconocimiento de la asignatura “Asesoría Jurídica Internacional” del Master de Acceso a la Abogacía (MAB) a quienes superen el Master Propio en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense impartido por el Departamento de Derecho Internacional Público y Privado.

3.- Nombramiento de representante de doctorado del Departamento de Derecho Romano:

Se aprueba el nombramiento de la profesora Doña Lorna García Gérboles, en sustitución del profesor Don Javier Paricio Serrano.

4.- Aprobación de propuesta del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de reconocimiento de asignaturas de Masters:

A) Los estudios realizados en el Master Universitario en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral impartido por el Departamento servirán para convalidar las asignaturas de contenido laboral del Master de Acceso a la Profesión de Abogado impartido en la Facultad.

B) Los estudios de contenido laboral realizados en el Master de Acceso a la profesión de Abogado servirán para convalidar, en la parte proporcional que corresponda, asignaturas del Master en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral.

5. Aprobación de informe de la Junta de Facultad sobre la reforma de Departamentos:

La Junta aprueba el informe síntesis elaborado por el Decanato a partir de los informes remitidos por los catorce Departamentos de la Facultad.